

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42619 SEVILLA

Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla

Autos 511/09-5

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la entidad Productos Cosméticos, S.L., representado por Procurador de los Tribunales Sr/a. Grajera Murillo, contra D. José María Barrera Maqueda, en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro la responsabilidad solidaria de éste, en su calidad de Administrador de la entidad Goya Hair, S.L., a la satisfacción de la deuda social de dicha entidad actuada en las presentes actuaciones, y en su consecuencia, condeno al mismo, a estar y pasar por dicha declaración, y a que abone a aquella la cantidad de 12.818 euros, con más los intereses legales devengados por dicha suma en la forma que se indica en el Fundamento Jurídico Tercero de esta resolución y, todo ello, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial y que deberá ser preparado y, en su caso, interpuesto ante este Juzgado.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100086992-1